De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 320 TEXTILES Y VESTUARIOS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 5
   b) ID Nº : 290.511
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Textiles y Vestuarios.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 30
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 3.384.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según de fecha 7 de abril de 2015, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la ofertas presentadas por la siguientes empresas:----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP de Yeny Elizabeth Yambay	3321703-3	4.224.000
MAES SRL	80066580	4.476.000
MANO SRL	80007883-7	7.260.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP, de Yeny Elizabeth Yambay	MAES SRL	MANO SRL
Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Convenio 138 y 182 de la OIT, Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores **CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP de Yeny Elizabeth Yambay, MAES SRL, MANO SRL** a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Formulario Nº 1), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
Dpto. San Pedro

PODER JUDICIAL

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **CAPACIDAD LEGAL**: Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

7) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **El Ítem N° 1 – Bandera,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP** de Yeny Elizabeth Yambay, es la que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones y los requisitos de calificación por lo que se recomienda su adjudicación.-

- **El Ítem N° 2 – Bandera,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP** de Yeny Elizabeth Yambay, es la que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones y los requisitos de calificación por lo que se recomienda su adjudicación.-

- **El Ítem N° 3 – Chaqueta,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP** de Yeny Elizabeth Yambay, es la que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones y los requisitos de calificación por lo que se recomienda su adjudicación.-

8) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP de Yeny Elizabeth Yambay		AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	58,175,427	67,704,594	125,880,021	2.80
	PASIVO CORRIENTE	19,344,708	25,539,686	44,884,394	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	19,344,708	25,539,686	44,884,394	0.32
	ACTIVO TOTAL	73,787,772	67,704,594	141,492,366	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	8,956,125	10,245,612	19,201,737	0.38
	CAPITAL	25,000,000	25,000,000	50,000,000	

9) **RECOMIENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: para "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 5, ID Nº 290.511,** a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley considerando que se han agotado las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

Lic. Juan Manuel Ro...

PODER JUDICIAL COMITE DE

a.1) **CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP de Yeny Elizabeth Yambay,** por un total de **Gs. 3.384.000 (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y cuatro mil)**, para la provisión de los Ítems 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.1) **REDUCIR** los Ítems 1 (de 30 reducir a 20), 2 (de 30 reducir a 24) atendiendo a que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para la adjudicación en su totalidad.----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 10 de Abril de 2.015.-

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP de Yeny Elizabeth Yambay					
						PRESENTACION	ESPECIFIC. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	55121706-003	Unidad	20	BANDERA	Bandera Paraguaya en tela gabardina, de 2 x 1,20 mts., con escudos oficiales impresos en ambas caras reforzadas, en los bordes y tres cintas para sujetar.	Unidad	CUMPLE	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP	NACIONAL	60,000	1,200,000
2	55121706-003	Unidad	24	BANDERA	Bandera Paraguaya en tela gabardina, de 1,20 x 0,85 mts., con escudos oficiales impresos en ambas caras reforzadas, en los bordes y tres cintas para sujetar.	Unidad	CUMPLE	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP	NACIONAL	40,000	960,000
3	53101802-002	Unidad	18	CHAQUETA	Chaleco de gabardina de algodón color azul marino para personal de servicios generales, con logotipo de la institución y nombre en serigrafía en el lado izquierdo y con inscripción en la espalda en color blanco que diga PODER JUDICIAL – SERVICIOS GENERALES, con cuello triangular tipo chaleco, dos bolsillos delante de 15 cm de profundidad cada uno, con tres botones de 1 cm de diámetro a presión color azul marino, separados cada uno por una distancia aproximada de 13 cm, tamaños mediano y grande.	Unidad	CUMPLE	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP	NACIONAL	68,000	1,224,000
					TOTAL :						3,384,000

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Uhro Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

C.P. Mercedes Cano O.

PODER JUDICIAL
COMITE DE